

## Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en Córdoba 2008

---

LA HAINE - CORDOBA :: 23/06/2009

Resumen del informe Contra la Tortura con los datos relativos a Córdoba y su provincia

### **8 de enero de 2008: Córdoba - C.P. Alcolea**

J.A.Z, murió el 8 de enero de 2008 en la prisión cordobesa de Alcolea a causa de un infarto de miocardio. J.A.Z. debía haber quedado en libertad un mes después de su muerte.

### **1 de febrero de 2008: Córdoba - C.P. Alcolea**

El 1 de febrero de 2008, moría otro preso (G.S.) en la prisión cordobesa de Alcolea. Fue la segunda muerte en menos de un mes en la prisión de Alcolea. La APDHA denunció la deficiente asistencia médica prestada en esta prisión

### **27 de febrero de 2008: Córdoba**

Varios miembros de una familia cordobesa denunciaron haber sido agredidos por agentes antidisturbios de la Policía Nacional, el 22 de febrero de 2008, en la ciudad de Córdoba. Los agredidos (E. R .G., M. A. R, D .P .F. J. .C., J. R. G. y C. C. V) se encontraban en el patio de sus domicilios cuando se presentaron varios agentes de policía que comenzaron a pedir la documentación a todos los presentes. Al protestar por el trato recibido, uno de los agentes empujó a E .R.G. M. A. y D. P. fueron agredidos después de protestar por este comportamiento, lo que provocó las protestas de los demás presentes que también fueron agredidos por los policías. Los seis denunciados necesitaron asistencia sanitaria en el Hospital General de la reina, de Sevilla. En noviembre de 2008, el Juzgado de Instrucción nº 7 de Córdoba decretaba el sobreseimiento y archivo de las denuncias contra los agentes policiales, al tiempo que abría juicio oral contra los denunciados. Resolución que ha sido apelada ante la Audiencia Provincial cordobesa

### **1 de abril de 2008: Córdoba -C.P. Alcolea**

I. D. R. ciudadano magrebí, denunció haber sido agredido por varios funcionarios del centro penitenciario de Alcolea (Córdoba) el 1 de abril de 2008.

### **29 de junio de 2008: Córdoba - Hornachuelos**

Cinco niñas , denunciaron que habían sufrido malos tratos durante su estancia en el centro de menores Prado de Santa María, en la localidad cordobesa de Hornachuelos,. Las niñas huyeron del centro el 29 de junio de 2008 y acudieron al cuartel de la Guardia Civil para denuncia las agresiones sufridas. Entre las prácticas que denunciaron figuran golpes, encierros en celdas minúsculas por tiempo prolongado, administración de medicinas, etc... Tras la denuncia, las menores se fugaron del centro. Cuatro de ellas fueron localizadas por la guardia civil en los días posteriores y, una vez reintegradas en el mismo centro denunciado, retiraron sus denuncias. La quinta niña, que tardó más tiempo en ser localizada y que fue ingresada en un centro distinto al denunciado, mantuvo la denuncia por los malos tratos sufridos.

### **9 de agosto de 2008: Córdoba - C.P. Alcolea**

M.R.J., de 78 años, apareció muerto en una celda de la enfermería de la cárcel cordobesa de Alcolea, después de haberse provocado varios cortes en el cuello y brazos con una lata.

M.R., se encontraba en la enfermería por el grave riesgo de suicidio que presentaba.

## **SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS EN AÑOS ANTERIORES**

### **14 de octubre de 2005: Córdoba - C.P. Alcolea**

El 12 de noviembre de 2008, la Audiencia Nacional, Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo, rechazó la demanda de indemnización a la familia de ABG que murió el 14 de octubre de 2005, en la prisión cordobesa de Albolote, dos semanas antes de obtener la libertad. La autopsia indicó que la muerte fue debida a reacción adversa a psicofármacos y metadona (en la mesilla de la celda, se encontró diversa medicación)

### **24 de diciembre de 2005: Córdoba - Puente Genil**

En septiembre de 2008, el Juzgado Penal nº 1 de Córdoba celebró juicio oral contra tres agentes de la Policía Local de Puente Genil por una agresión a un joven el 24 de diciembre de 2005. El Fiscal solicita penas de dos meses multa para cada uno de los agentes y, según su escrito de acusación: el joven emprendió un adelantamiento a gran velocidad y circulaba en dirección contraria., cuando se encontró un vehículo de la Policía, cuyos agentes le dieron el alto con señales acústicas y luminosas, pero joven desoyó esas órdenes y continuó la marcha a gran velocidad. Más tarde fue obligado a parar por la policía y dos agentes arremetieron contra el mismo, cogiéndolo de los pelos y lanzándolo al suelo para ponerle las esposas. Le informaron de su condición de detenido, trasladándolo a las dependencias de la Policía Local. En el trayecto, los agentes procesados "volvieron a arremeter contra el mismo, excediéndose en los límites de su función y contribuyendo a quebrantar aún más su integridad física".

### **1 de julio de 2006: Córdoba - Palma del Río**

En noviembre de 2008, el Ministerio Fiscal acusó a dos agentes de la Policía Local por delitos contra la integridad moral y robo con violencia, por los que solicita penas que suman más de siete años de cárcel para cada uno de ellos. Según el relato del Fiscal, en la madrugada el 1 de julio de 2006, los dos agentes entraron en un bar de la localidad cordobesa de Palma del Río y comenzaron a pedir explicaciones 'de manera agresiva' por un altercado producido días antes en ese establecimiento con el padre de uno de los agentes. El camarero les manifestó que iba a llamar a la Guardia Civil, a lo que los agentes, mostrando sus placas, contestaron que la policía eran ellos. En ese momento agredieron al camarero, destrozaron varios objetos del bar y uno de los agentes amenazó al camarero diciéndole "te vamos a descargar el cargador en la cabeza", tras lo que sacó la pistola y, apuntando directamente al camarero, le dijo 'Me gusta que te orines en los pantalones". Después se apoderaron del dinero que había en la caja registradora.

### **2 de enero de 2007: Córdoba**

El 15 de diciembre de 2008, el Tribunal Constitucional rechazó admitir a trámite el recurso de amparo presentado contra el archivo de la denuncia que AAD presentó contra agentes de la Policía Local de Córdoba, por agresión el 2 de enero de 2007. La agresión se produjo después de que el vehículo que conducía A. fuese detenido por los agentes para efectuar

una prueba preventiva de alcoholemia. Tras una discusión con un subinspector de la Policía Local, este agarró a AAD violentamente por el cuello. Cuando A. intentaba soltarse, los otros cuatro agentes presentes se abalanzaron sobre él y le agredieron. Posteriormente le detuvieron por atentado. El Juzgado archivó la investigación sin haber practicado ninguna de las diligencias de prueba solicitadas por la acusación para evitar “hacer pasar a unos funcionarios policiales en número de hasta seis por la horca claudina de tener que declarar en calidad de imputados, a riesgo incluso de tener consecuencias en su situación funcional...” En marzo de 2008, el Juzgado Instrucción nº 4 de Córdoba (D. Previa 1507/07) rechazó el recurso presentado por AAD, contra cinco agentes de la Policía Local de Córdoba, por lesiones el 2 de febrero de 2007. El archivo fue recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, que confirmó el archivo de la denuncia..

### **27 de noviembre de 2007: Córdoba**

En mayo de 2009, el Fiscal solicitó penas de 8 años de cárcel y 10 de inhabilitación para dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, de Córdoba, por los delitos de detención ilegal y lesiones. Según el escrito de acusación del Fiscal, en la madrugada del 26 de noviembre de 2007, los dos agentes dieron el alto a un vehículo y solicitaron la documentación a sus ocupantes, dos mujeres. La conductora iba documentada, no así su acompañante, por lo que la trasladaron a la Comisaría cordobesa de Campo Madre de Dios. Desde allí, y sin haber practicado ninguna diligencia de investigación, los agentes la introdujeron contra su voluntad en el coche policial y la trasladaron a hasta el pantano de Guadalmellato, un paraje despoblado a más de 20 km de la ciudad. Allí la cachearon y la tiraron al suelo, causándole un esguince cervical, tras lo que la abandonaron en la carretera, teniendo que regresar a pie hasta la ciudad. El juicio contra los agentes está señalado para el 15 de junio de 2009.

- 
- Informe 2008 sobre torturas en el Estado Español (versión completa)
  - Informe 2008 sobre torturas en el Estado Español (versión resumida)
  - Informe 2008 sobre torturas en Andalucía

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/tortura-y-otros-tratos-o-penas-crueles-i-2008](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/tortura-y-otros-tratos-o-penas-crueles-i-2008)